

COMUNICACIÓN INFORMATIVA SOBRE
LICENCIAS FEDERATIVAS TEMPORADA 2014

Madrid, a 23 de diciembre de 2013

Sirva la presente comunicación para informar a las Federaciones Autonómicas adscritas a la FETRI sobre determinados aspectos relacionados con el proceso de habilitación estatal de licencias federativas de cara a la temporada 2014.

Hasta el 2013, las Federaciones Autonómicas venían pagando a la FETRI una cantidad por cada licencia, si bien se establecía **una cuantía máxima de 3.000 euros por licencias de clubes deportivos y 3.500 euros para el resto de licencias de otros estamentos**. Esto es, una Federación Autonómica no llegaba a pagar más de la cantidad establecida como tope o máximo. Con dicho sistema, aquellas Federaciones Autonómicas de triatlón con un gran número de federados/as salían beneficiadas, ya que a mayor número de licencias, menor era el coste unitario (esto es, la aportación real de cada federado/a a la FETRI por la licencia estatal).

La cantidad que, con los máximos fijados anteriormente indicados, se aportaba por cada federado/a hasta la temporada 2013 a la FETRI era la que aparece reflejada en el siguiente cuadro:

TIPO DE LICENCIAS NACIONALES	Coste para cada FFAA hasta 2013
CADETE	0 €
JUNIOR	4 €
SUB 23	4 €
ABSOLUTO	4 €
OFICIAL	4 €
TÉCNICO	4 €
CLUB / ORGANIZADOR	90 €

PATROCINADORES PRINCIPALES

PATROCINADORES OFICIALES

Somos Triatlón

B DREAM

AUSTRAL

Aquaman
Triathlon

Debe tenerse presente que el apartado 2º del art. 7 del Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas Españolas y Registro de Asociaciones Deportivas señala que:

Las licencias expedidas por las Federaciones de ámbito autonómico habilitarán para dicha participación cuando éstas se hallen integradas en las correspondiente Federaciones deportivas españolas, se expidan dentro de las condiciones mínimas de carácter económico y formal que fijen éstas, y comuniquen su expedición a las mismas.

A estos efectos, la habilitación se producirá una vez que la Federación de ámbito autonómico abone a la Federación Española la correspondiente cuota económica en los plazos que se fijen en las normas reglamentarias de ésta.

Las licencias expedidas por las Federaciones de ámbito autonómico que, conforme a lo previsto en los párrafos anteriores, habiliten para la participación en actividades o competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal, consignarán los datos correspondientes, al menos, en la lengua española oficial del Estado.

Dichas licencias reflejarán tres conceptos económicos:

- Seguro obligatorio a que se refiere el artículo 59.2 de la Ley del Deporte.
- Cuota correspondiente a la Federación deportiva española.
- Cuota para la Federación deportiva de ámbito autonómico.

Las cuotas para la Federación deportiva española serán de igual montante económico para cada modalidad deportiva, estamento y categoría, y serán fijadas por la Asamblea de la Federación española correspondiente.

En base a lo indicado en el citado precepto normativo, para la temporada 2014 la Asamblea General de la FETRI aprobó los siguientes precios de habilitación estatal de las licencias autonómicas de triatlón emitidas por las Federaciones Autonómicas:

PATROCINADORES PRINCIPALES

PATROCINADORES OFICIALES

Somos Triatlón


B DREAM


AUSTRAL

aquaman
Triathlon

ESTAMENTO / CATEGORÍA	PRECIO APROBADO EN ASAMBLEA POR LA HABILITACIÓN ESTATAL DE LA LICENCIA
CADETE	5 €
JUNIOR	8 €
SUB 23	8 €
ABSOLUTO	12 €
OFICIAL	12 €
TÉCNICO	12 €
CLUB / ORGANIZADOR	80 €

De cara al 2014, consciente de la situación socio-económica por todos consabida, la FETRI ha optado por: congelar los precios de las cuotas estatales de carácter individual, rebajar el precio de las cuotas de clubes / organizadores, y no percibir cantidad alguna por las licencias correspondientes a las categorías menores (cadete o promoción).

Además de lo señalado, y respetando el acuerdo asambleario adoptado en el seno de la FETRI en cuanto al precio de habilitación de las licencias federativas para la temporada 2014, se tiene a bien ofrecer a las Federaciones Autonómicas la firma de un acuerdo o convenio de colaboración cuyos puntos más destacados serían los siguientes:

- La habilitación de las licencias federativas será llevada a cabo por las Federaciones Autonómicas ante la FETRI a través del programa y protocolo establecido por la federación española.
- Cada Federación Autónoma es competente para fijar el precio correspondiente a su licencia autonómica, si bien el precio por la habilitación estatal de dicha licencia será el aprobado por la Asamblea General de la FETRI.
- La cantidad satisfecha por el/la federado/a por la habilitación estatal de la licencia sería distribuido entre la FETRI y la Federación Autónoma en base al siguiente cuadro:

PATROCINADORES PRINCIPALES

PATROCINADORES OFICIALES

Somos Triatlón



aquaman.
Triathlon

Categoría	Parte correspondiente a la FETRI	Parte correspondiente a la federación autonómica
Absoluto, Técnico, Oficial	4 euros	8 euros
Sub 23, Junior	4 euros	4 euros
Cadete	0 euros	5 euros
Club, Organizador	80 euros	0 euros

- Cada Federación Autonómica podrá disponer libremente como mejor entienda oportuno de la cantidad que se le asigna, esto es:
 - haciéndola suya como ingreso.
 - no percibiéndola, siendo descontada en tal caso al precio final de la licencia.

- La licencia habilitada por la FETRI, además de ser necesaria para tomar parte en competiciones federadas oficiales de ámbito estatal o en aquellos otros eventos que determine la entidad organizadora, supondrá una serie de beneficios para los/las federados/as, tales como, entre otros:
 - ❖ Certificación de resultados o participación que se pudiesen solicitar por el/la federado/a.
 - ❖ Descuentos del 10% en las cuotas de inscripción en cursos de formación organizados por la FETRI.
 - ❖ Descuentos de 12 € en la adquisición de equipaciones con el proveedor oficial de la FETRI.

Las Federaciones Autonómicas que deseen acogerse al acuerdo o convenio de colaboración mencionado (se adjunta) deberán remitirlo a la FETRI debidamente cumplimentado y firmado con fecha límite del día 31 de diciembre de 2013.

PATROCINADORES PRINCIPALES

PATROCINADORES OFICIALES

Pasos a seguir por las Federaciones Autonómicas ante la FETRI:

- ✓ **Habilitación estatal de licencias:**

La habilitación de las licencias será realizada tal y como se venía realizando hasta la temporada 2013 (<http://www.triatlon.org/licencias/login.asp>). Una vez realizada el alta correspondiente, la licencia federativa se considerará habilitada estatalmente por la FETRI a todos los efectos.

- ✓ **Alta de licencia autonómicas no habilitadas estatalmente en la Base de Datos de la FETRI:**

En el caso de que se deseen incluir las licencias autonómicas no habilitadas estatalmente en la Base de Datos de la FETRI para que se pueda realizar por las Federaciones Autonómicas las consultas correspondientes, se deberá descargar y rellenar el formulario correspondiente en www.triatlon.org/licencias/login.asp , siendo remitida una vez cumplimentada a la siguiente dirección de correo electrónico: licencianacional@triatlon.org .

El coste por darse de alta en la citada Base de Datos para la temporada 2014 es de 1 € por federado/a, que será abonado a la FETRI al final de temporada por la Federación Autonómica correspondiente.

El alta de las licencias autonómicas no habilitadas estatalmente en la Base de Datos de la FETRI supondrá la autorización del federado/a para que los datos correspondientes a su nombre y apellidos, club, categoría, y DNI puedan ser accesibles durante 2014 para las Federaciones Autonómicas de Triatlón.

Para cualquier duda o consulta puedes contactar con licencianacional@triatlon.org.

PATROCINADORES PRINCIPALES

Somos Triatlón



PATROCINADORES OFICIALES

aquaman.
Triathlon